Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

AUTORIZA TRATO DIRECTO SEGÚN REGLAMENTO DE COMPRAS PUBLICAS

DECRETO N. 1724
CHILLAN VIEJO, 22 AGO 2011

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldito Nº 2420 de fecha 16.12.202010 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011, la Ley N.º 19.866 de fecha 29 de agosto del 2003, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003.

Artículo 10 Nº 7, letra g) del Reglamento vigente de la Ley 19.886.-

CONSIDERANDO:

Que el Proveedor Señores **COSECHE S.A.**, Rut. Nº **91.139.000-0** son los autorizados para otorgar mantención a los 35.000 km. a la Camioneta CGGZ-16 destinada a la Unidad de Secpla.

Lo solicitado mediante Orden de Pedido Nº 83 del Encargado de Vehículos.

DECRETO:

1. AUTORIZA TRATO DIRECO al Proveedor Señores **COSECHE S.A.,** RUT Nº **91.139.000-0** para que realicen la reparación y reposición de las llaves, de la Camioneta destinada a la Dirección de Desarrollo Comunitario, según lo solicitado por el Encargado de Vehículos en su Orden de Pedido Nº 83 y el presupuesto Nº 27428-0 el cual se adjunta.

2. Emítase la Orden de Compra correspondiente a través del Portal Chilecompra por el valor total de **$ 171.894**.- impuesto incluido.

3. Impútese el gasto incurrido a la cuenta Nº **22.06.002.009** del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ALS//FFV/GGB/PAQ/ygc
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Adquisiciones, Oficina de Partes.